



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Nov. de 1984

Número 96

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Casas Viejas, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número - - - - 178/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Casas Viejas", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04099 de fecha 25 de julio de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Casas Viejas". Municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexo al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 12 de junio de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 20 de junio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de agosto de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y

Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de agosto de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

 Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Nov. de 1984 | No. 96

S U M A R I O

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Casas Viejas, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 6577, 6578, 6579, 6580, 6581, 6582, 6583, 6584, 6585, 6586, 6587, 6588, 6589, 6523, 6593, 6599, 6600, 6601, 6602, y 6603.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6411, 6412, 6413, 6414, 6397, 6398, 6492, 6591, 6592, 6594, 6595, 6596, 6604, 6605, 6606, 6607, 6608, 6609, 6597, 6598, y 6590.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 20 de junio de 1984, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y que se siguen los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 20 de junio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto

por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Casas Viejas", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Crisantos Gutiérrez, 2.—Victoriano Gutiérrez, 3.—Ascención Guadarrama, 4.—Moisés Guadarrama, 5.—José Ramón González, 6.—Abdón Guadarrama y 7.—Santiago Gutiérrez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Julián Guadarrama y 2.—Guillermo Guadarrama, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1581217, 1581219, 572427, 572426, 572430, 572443 y 572446.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Casas Viejas", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—Emilia Estrada Hernández, 2.—Rigoberto Guadarrama Araujo, 3.—Modesta Aguilar, 4.—Rafaela Carmona de G., 5.—Juana López Vidal, 6.—Florentino Castillo Guadarrama y 7.—Emilio Gutiérrez López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Casas Viejas", Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 21 días del mes de septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica. —El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Monés de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOEL MARQUEZ RAMIREZ, promueve en expediente 2013/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado sin nombre, y construcción en el existente, ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Silverio Velázquez Cruz; AL SUR: 30.00 metros, con Antonio Bernal; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Pública; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Silverio Velázquez Cruz. Teniendo una superficie de 600.00 metros cuadrados.

Y para que se publique por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Y se da a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6577.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RICARDO SALDIVAR MENDOZA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Santiago Tepalcapa, esta Jurisdicción, superficie 294.70 metros cuadrados, mide: NORTE: 14.00 metros, Calle Lázaro Cárdenas; SUR: 14.01 metros, Cornelio Saldivar; ORIENTE: 21.00 metros, Ricardo Saldivar; y PONIENTE: 20.90 metros, Cerrada Lázaro Cárdenas.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6578.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO REYES CARMONA Y ALFONSO HUITRON GARCIA, promovieron este Juzgado, información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tienen por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado calles Morelos y Leona Vicario, San Martín Tepetlixpan, esta Jurisdicción, superficie 606.52 metros cuadrados, mide: NORTE: 23.52 metros, propiedad particular; SUR: 23.70 metros, Calle Morelos; ORIENTE: 25.70 metros, propiedad particular; y PONIENTE: 25.70 metros, Calle Leona Vicario.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6579.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL DOMINGUEZ RIVAS, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado San Martín Tepetlixpan, esta Jurisdicción Calle Privada Matamoros, superficie 185.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 18.50 metros, Guadalupe Miranda; SUR: 18.50 metros, Israel Romero; ORIENTE:

10.00 metros, Lidia Conde Domínguez; y PONIENTE: 10.00 metros, Ejido.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Octubre 29 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6580.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN CORTES TREJO, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Santiago Tepalcapa, esta Jurisdicción, superficie 298.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 22.50 metros, Calle Adolfo López Mateos; SUR: 22.50 metros, Eleuterio Villalobos Mendoza; ORIENTE: 13.00 metros, Carlos Brisuela Escudero; y PONIENTE: 13.50 metros, Calle sin nombre.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 7 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6581.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve en expediente 1807/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Sin Nombre y de construcción en el existente, que se encuentra ubicado en San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 13.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria; AL SUR: 13.00 metros, con Cecilia Naciff Cruz de Rodríguez; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Ma. de Lourdes Rodríguez y entrada particular de por medio de 3.00 metros; AL PONIENTE: 16.50 metros, con Valerio Márquez Moreno, de superficie 214.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días que se editan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de Mayor Circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6582.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LETICIA LOPEZ VAZQUEZ, promueve en expediente 2019/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 35.18 metros, con Arnulfo Alvarez Cortés; AL SUR: 37.17 metros, con Basilio Soto Cruz; AL ORIENTE: 23.68 metros, con Crescencio Romero; AL PONIENTE: 22.60 metros, con Camino Nacional, de superficie aproximada de 836.97 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da a los nueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6583.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Exp. No. 510/84, Segunda Secretaría, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de Juventino Silva Durán, se ha presen-

(Pasa a la siguiente página)

tado la Sra. MARIA GUADALUPE LUCIA SILVA VDA. DE ORTEGA, a denunciar el testado de su hermano, con fundamento en el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, en el que se ordenó la publicación de los presentes edictos, debiéndose fijar el aviso en los sitios públicos de esta ciudad así como del lugar de nacimiento y fallecimiento quien falleció el día diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, llamándose por este conducto a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que la hermana del De Cujus para que dentro del término de cuarenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Capital del Estado, Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 6584.—14 y 26 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. JORGE MUÑOZ GUERRERO.

En el Exp. 145/84, Segunda Secretaría, la señora PORFIRIA ROSAURA RODEA NAVA, demandó de usted el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que les une, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza a usted por medio del presente para que se presente a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que de no presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por boletín judicial y rotulón que se fije en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Capital del Estado, además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 6585.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DANIEL NAJERA MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1065/84, respecto del terreno denominado "Texcotitla", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 105.00 metros, con Antonio López y Juan Hernández; AL SUR: 106.30 metros, con propiedad particular; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Donato López Báez; AL PONIENTE: 39.70 metros, con Prolongación Calle Zaragoza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6586.—14, 29 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUCIA GONZALEZ DE ESTRADA, promueve Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 1033/84, y en el Juzgado Primero de lo Civil, respecto del terreno denominado "Nexhtelco", ubicado en el Pueblo de la Concepción Jofalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.70 metros y en otra 5.52 metros, con Celso González Salas; AL SUR: 14.22 metros, con Jardín Municipal; AL ORIENTE: 13.70 metros, con Celso González Salas; y AL PONIENTE: 11.05 metros, con Calle y 2.50 metros, con Celso González Salas, con una superficie de 171.92 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6587.—14, 29 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DANIEL NAJERA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Arenal", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 44.00 metros, con camino a Tlalmimilolpan; AL SUR: 34.25 metros, con Prolongación Allende; AL ORIENTE: 137.25 metros, con Antonio Jiménez; y AL PONIENTE: 108.00 metros, con Ricardo Arieta, con una superficie de 4072.50 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

6588.—14, 29 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente número 1312/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MENDOZA AYALA RUBEN, en contra de JESUS MARTINEZ VAZQUEZ, se han señalado las Doce Horas del Día Doce de Noviembre del presente año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, respecto del automóvil marca DATSUN, TIPO GUAYIN, color gris metálico, placas de circulación MBS 445, México bienio 84/85, modelo 1984, automático, Registro Federal de Automóviles 6938439 en buen estado tanto interior como exterior, debiéndose anunciar dicha venta por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en las puertas de este Tribunal, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubran las dos terceras partes de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), se convocan postores.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Srío. de Acos., Lic. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica. 6589.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En los autos del expediente número 1957/80-3 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MOLINA MONTIEL MANUEL en contra de RAUL HERNANDEZ PANIAGUA, el ciudadano Juez señaló las Doce Horas del Día Diez de Diciembre del Año en Curso, para la celebración del Remate en Primera Almoneda de la casa y terreno en que se encuentra construida, ubicada en Valle de Solís número ochenta, Colonia El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en curva de 4.40 metros y en 17.64 metros, con calle de su ubicación o sea en Calle de Valle de Solís; AL SURESTE: en 26.40 con lote No. 5; AL NORESTE: en 14.68 metros, con Propiedad Privada; AL SURESTE: en 3.77 metros, con línea quebrada y con propiedad particular, con una superficie de 226.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, previo del avalúo fijado por peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y fíjense avisos en igual forma en los sitios públicos de costumbre. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 6523.—12, 14 y 16 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 194/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE REGIL VARGAS apoderado de BANCA SERFIN, en contra de DAVID QUINTO SALINAS, el Ciudadano Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señala las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, mediante proveído dictado en el citado expediente, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble; Ubicado en la Calle de Prado Norte número doscientos cuarenta y cuatro 244, de Fraccionamiento los Saucos, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son; NORTE: 7.00 m. con calle Prado Norte; SUR: 7.00 m. con lote número treinta y dos 32; ORIENTE: 18.64 m. con lote número tres 3; y PONIENTE: 18.64 m. con lote número uno 1; superficie del predio: 129.36 metros cuadrados, superficie construida: 76.99 metros cuadrados; debiendo servir como base para el remate \$ 1933,660.60 (Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil seiscientos Sesenta Pesos 60/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en el Palacio de Justicia en el Estado a los primeros días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica. 6593.—14, 19 y 23 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA VILLA MARTINEZ

RAYMUNDO MARTINEZ MARQUEZ, en el expediente número 1030/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 15 de la Manzana 7 de la Colonia Atlacomulco, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 16; AL SUR: 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Villa de Allende. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6601.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ BECERRIL.

SOFIA AVENDAÑO IGNACIO, en el expediente número 1542, 84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 9 de la manzana 186 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 8, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 10, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 35, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Magueyes, teniendo una superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría Correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6602.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ DE LOBATO.

CAMILO ARNULFO MUÑOZ TETLALMATZIN, en el expediente número 1540/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 23 de la manzana 90 de la colonia La Perla de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 22, AL SUR: 15.00 Mts. con lote 24, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Cerezos y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 8, teniendo una superficie total de 120.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6603.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 893/84

PRIMERA SECRETARIA

SR. MANUEL GRANADOS LARA.

LUCRECIA RAMOS ROMANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del predio ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Norte del Pasco de San Agustín, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el lote marcado con el número veinticinco, de la Manzana veintiocho y casa construida en el mismo, con una superficie de 105.00 M2., Ciento Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. con lote veintiseis; AL SUR: 15.00 mts. con lote veinticuatro; AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote catorce; y AL PONIENTE: 7.00 mts. con calle sin nombre, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de éste Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodca.—Rúbrica. 6599.—14, 27 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE GIL GARCIA GUZMAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente 1114/84, respecto del terreno denominado "HUIXPASTITLA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 318.50 M2 y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 16.70 Mts., y 9.67 Mts., con Calle 5 de Febrero; SUR, 22.28 Mts., con Joaquín Morales y Gonzalo Morales; ORIENTE en 15.70 Mts., con Marcelino Lopez Alcántara y AL PONIENTE en 10.65 Mts., con Joaquín Morales.

C. JUEZ ADMITIO las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con Igual o Mejor Derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morales, México, a los 5 días de noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

6600.—14, 19 y 23 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 449/10811/84, DOLORES ALVARO SANCHEZ y ESPERANZA TORRES VDA. DE ALVARO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Galeana número 305 en Santiago Tianguistenco, Méx. mide y linda: NORTE: 17.95 metros con Antonio Torres Quiñones. SUR: 17.95 metros con Avenida Galeana. ORIENTE: 40.50 metros con Cruz Baltazar y Antonio López. PONIENTE: 40.50 metros con Juan Ocampo Vilchis. Superficie Aprox.: 704.70 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6411.—6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 497/10866/84, JUAN EVODIO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "SAN LUIS" Prolongación de Avenida Hidalgo sin número, en Capulhuac, Méx. mide y linda: NORTE: 18.40 metros con Hilario Hernández Zavala. SUR: 23.70 metros con Raymundo Arteaga. ORIENTE: 20.00 metros con Prolongación de Avenida Hidalgo. PONIENTE: 22.00 metros con Raymundo Arteaga. Superficie Aprox.: 534.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6412.—6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 498/10867/84, VICTOR ROGELIO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Luis, prolongación Avenida Hidalgo sin número, en Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Griselda Vega Hernández, SUR: 27.76 metros con Hilario Hernández Zavala. ORIENTE: 22.20 metros con Prolongación de Avenida Hidalgo. PONIENTE: 22.60 metros con Abel Vélez Reyes. Superficie Aprox.: 441.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6413. 6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5936/84, PETRA SOTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en San Felipe Tlalmimilolpan, Mpio. y Dto. de Toluca, mide y linda: NORTE: 102.00 Mts., con Alvaro Zúñiga de Noroeste a Sureste: 137.00 Mts., con Pepino Rodríguez y Baltazar Chávez T. ORIENTE: en dos líneas que suman 174.00 Mts., con Sóstenes Sánchez y Rafael Alarcón, Superficie Aprox.: 8,874.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6414.—6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 5475/84, FELIPE COLIN COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Hondigá, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Jerónimo Plata; SUR: 20.00 mts. con Carretera Chantéjé, San Pedro de los Metates; ORIENTE: 20.00 mts. con Carretera Panamericana; PONIENTE: 20.00 mts. con Jerónimo Plata, superficie aprox.: 400.00 M2., construc. 87.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6397.—6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 5474/84, JUAN NUÑEZ TRINIDAD, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda: NORTE: 109.25 metros con Ascención Bolaños Ronquillo; SUR: 97.50 metros con camino que conduce al Panteón Municipal; ORIENTE: 90.00 metros con Francisco Gonzaga; PONIENTE: 66.00 metros con Canal de Riego, superficie aprox.: 7,894.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6398.—6, 9 y 14 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARGARITO PEREZ TORRIJOS, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje "La Barranca" en La Loma, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 36.00 metros, con Barranca Seca; SUR: 35.68 metros, con Barranca Seca; ORIENTE: 99.75 metros, con Pedro Mora; y PONIENTE: 94.00 metros, con Juan Alcántara G., contando con superficie de 3,471.82 M2. construcción 400.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hgo., Méx., Octubre 15 de 1984.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

6492.—9, 14 y 19 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 12505, MA. EUGENIA LUNA DEL PILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Salitrillo en el Distrito Cuautitlán, Edo. Méx., mide y linda: NORTE: 16.20 mts. con Carlos García; SUR: 16.20 mts. con Camino sin Nombre; ORIENTE: 21.00 mts. con Concepción Luna; PONIENTE: 21.00 mts. con Ignacio Camacho, superficie aprox.: 350.20 aprox.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo. —Rúbrica.

6591.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6114/84, TOMAS OROZCO SALGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocoyotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 36.00 mts. con Luis Díaz y en otra línea de 300.00 mts. con Ignacio Crispín; AL SUR: 62.80 mts. con Rubén Díaz y en otra línea 300.00 mts. con Julián y Salvador Díaz; AL ORIENTE: 815.00 mts. con Salvador y Julián Díaz, y en otra línea 275.80 mts. con terrenos del pueblo de San Agustín; AL NOROESTE: en dos líneas de 718.00 mts. con Luis Díaz e Isidro Pérez y 172.00 mts. con Raúl Díaz; AL SUROESTE: 168.00 mts. con Raúl Díaz (mismo Rancho); AL PONIENTE: 190.00 mts. con Luis Díaz. superficie aprox.: 175,032.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. —Rúbrica.

6592.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 303/84, C. PEDRO MENDOZA VILCHIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 31.50 mts. con Sotero Alcántara; AL SUR: 33.00 mts. con Camino Vecinal a Dixhicho; AL OTE: 24.70 mts. con Pedro Mendoza; AL PTE: 38.70 mts. con Camino de Entrada, sup. 943.56 mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6594.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 302/84, C. ROSALINDA CASTAÑEDA G.; en Repr. de su menor Hijo: SAMUEL GOMEZ CASTAÑEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 15.00 mts. con Alejandro López M.; AL SUR: 15.00 mts. con Gabina Calderón C.; AL OTE: 18.00 mts. con Calle S/N.; AL PTE: 18.00 mts. con Celestino Monroy Z., sup. 270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica.

6595.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 301/84, C. JUAN CRUZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 25.50 mts. con Salida y Camino Federal; AL SUR: 36.00 mts. con Cesario Monroy; AL OTE: 65.00, 10.50 y 7.00 mts. con Emilia Mendoza y Amando Zúñiga; AL PTE: 72.00 mts. con Cesario Monroy, sup. 2,705.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6596.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6077 y 6078/84, El Ing. FRANCISCO MENDOZA VON BORSIEL, en representación del Conjunto CODAGEM, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble se dice sobre los Inmuebles ubicados en el Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, México denominados la Besana y la Besana Chica que miden y lindan: LA BESANA. AL NORTE: 65.45 Mts., con las señoritas Gutiérrez actualmente CODAGEM. AL ORIENTE, 90.50 Mts., con las señoritas Gutiérrez. AL PONIENTE, 104.15 Mts., con prop. de Felipe Chávez, actualmente CODAGEM, con una superficie aproximada de 2,934.10 M2. LA BESANA CHICA: AL NORTE, 22.00 Mts., con Héctor Becerril actualmente CODAGEM. AL SUR, 22.00 Mts., con camino de la comunidad. AL ORIENTE, 23.00 Mts., con Soledad Guerrero Dottor, actualmente CODAGEM. AL PONIENTE, 23.00 Mts., con CODAGEM. Con una Superficie de 506.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6604.—14, 19 y 23 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5765/84. El ING. FRANCISCO MENDOZA VON BORSIEL en representación del Conjunto CODAGEM, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, denominado Fracc. 4 de la Vesana "B" del Llano Grande. mide y linda: NORTE: 75.70 Mts. con Margarita Peñaloza hoy CODAGEM, SUR: 75.70 Mts., con Miguel Hernández hoy CODAGEM. ORIENTE: 58.90 Mts., con Félix Hernández Dorado hoy CODAGEM. PONIENTE: 58.90 Mts., con Domingo Terrón hoy CODAGEM. Superficie Aprox.: 4,457.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6605.—14, 19 y 23 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5766/84 El ING. FRANCISCO MENDOZA VON VORSTEL, en representación del conjunto CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, México mide y linda: NORTE: 25.70 Mts., con camino a San Lorenzo. SUR: 22.17 Mts., con zanja. ORIENTE: 104.46 Mts., con Consuelo Dottor de Bueno. PONIENTE: 104.90 Mts., con camino a San Lorenzo. Superficie Aprox.: 2,764.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6606.—14, 19 y 23 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5762/84. El ING. FRANCISCO MENDOZA VON BORS-TEL en representación del conjunto CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, denominado Fracc. 67 del Llano Grande. mide y linda: NORTE: 76.00 Mts., con Guillermo Rojas actualmente CODAGEM. SUR: 76.50 Mts., con camino a San Sebastián. ORIENTE: 60.50 Mts., con Daniel Islas. PONIENTE: 60.35 Mts., con Familia Sámano actualmente CODAGEM. Superficie Aprox.: 4607.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1984. El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6607.—14, 19 y 23 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5764/84. El ING. FRANCISCO MENDOZA VON VORSTEL en representación del conjunto CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, en el Bo. de San Lorenzo. mide y linda: NORTE: 63.68 Mts., con camino del Llano Grande. SUR: 64.10 Mts., con Vesana y camino vecinal. ORIENTE: 134.08 Mts., con terrenos de Eutimio Garduño y Herederos de Isidro Jiménez. hoy CODAGEM. PONIENTE: 130.30 Mts., con terrenos de Faustino Becerril, hoy CODAGEM. Superficie Aprox.: 8,471.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6608.—14, 19 y 23 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5763/84. En representación el ING. FRANCISCO MENDOZA VON VORSTEL del Conjunto CODAGEM, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, denominado "LA CRUZ" en el Bo. de San Lorenzo Coacalco. mide y linda: NORTE: 69.43 Mts., con camino al Llano Grande. SUR: 69.43 Mts., con camino al barrio de los Lavaderos. ORIENTE: 148.00 Mts., con Fernanda Figueroa actualmente CODAGEM. PONIENTE: 148.00 Mts., con sucesión de Crispin Bueno hoy CODAGEM. Superficie Aprox.: 7,315.74 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6609.—14, 19 y 23 Nov.

**SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
C O N V O C A T O R I A**

En los términos de la cláusula trigésima cuarta del Contrato social de la sociedad "TRANSPORTISTAS DE LA ZONA MAZAHUA", S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en San Felipe del Progreso, México, el día 29 de noviembre del año en curso a las 10:00 hrs. bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria próxima pasada, y en su caso aprobación de la misma.
- 2.—Propuesta y aprobación, en su caso, de disolución anticipada de la sociedad.
- 3.—Nombramiento del liquidador de la sociedad.
- 4.—Señalamiento del procedimiento para llevar a su fin el procedimiento de liquidación.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad en los términos de lo previsto en la Cláusula trigésimo novena del contrato social, y la Asamblea tomará sus acuerdos válidamente conforme a lo estipulado por la cláusula trigésimo octava del acta constitutiva.

Atentamente: San Felipe del Progreso, Méx., Nov. 6 de 1984. El Gerente de la Sociedad, **Julio Garduño Cervantes**.—Rúbrica. 6597.—14 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura 24,529, de fecha 30 de octubre de 1984, ante la fe del Lic. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Notario Público Número Diez, del Distrito de Tlalnepantla, México, la sociedad mercantil denominada "ASBESTOS Y FERRETERIA OJO DE AGUA", S.A., cambia su régimen jurídico de S.A., a S.A. de C.V. para quedar a partir de esta fecha como "ASBESTOS Y FERRETERIA OJO DE AGUA", S.A. de C.V. Se hace la presente publicación por una vez en la Gaceta Oficial, en los términos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Notario Público Número Diez, **Licenciado Carlos Otero Rodríguez**.—Rúbrica. 6598.—14 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 5

CUAUTITLAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura veintidós mil once, del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, quedó RADICADA en ésta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor DON LORENZO VALDES GONZALEZ, habiendo comparecido el señor DON ARNULFO VALDES GARCIA, quien acepta la Herencia instituida en su favor y de los señores CONSUELO, GUILLERMINA Y RODOLFO todos de apellidos VALDES GARCIA, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el Inventario de los Bienes Sucesorios.

Cuatitlán, México, a 5 de Noviembre de 1984. Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso.—Rúbrica. 6590.—14 y 26 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno